



Castilla-La Mancha



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA CURSO 2024-2025 IES MARÍA PACHECO

IGNACIO RODRÍGUEZ RAMOS
CARLOS PÉREZ SÁNCHEZ

1. INTRODUCCIÓN	2
1.1. ASIGNATURAS QUE SE IMPARTEN EN EL DEPARTAMENTO	4
1.2. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO	7
2. METODOLOGÍA	8
2.1. Orientaciones metodológicas y recursos didácticos para las materias de la ESO.	9
2.2. Orientaciones metodológicas y recursos didácticos para las materias de bachillerato.	10
2.3. Medidas de inclusión educativa y atención a la diversidad	15
3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	19
4. EVALUACIÓN	20
4.1. Evaluación de las materias de ESO	20
4.2. Evaluación de las materias de Bachillerato	21
4.3. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MATERIAS	22
5. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	24
5.1. Procedimientos	24
5.2. Indicadores	26
5.3. Secuenciación y responsables	32
6. ACTUACIONES EDUCATIVAS DE ÉXITO, PROYECTOS Y BUENAS PRÁCTICAS	33
6.1. Situaciones de aprendizaje.	33
6.2. PROYECTO STEAM	35
6.3. CONTRIBUCIÓN AL PLAN LECTOR	36

1. INTRODUCCIÓN

La Programación Didáctica que aquí se presenta, parte de las siguientes referencias:

- Las características y valores de nuestra sociedad.
- La Legislación Educativa y los elementos del currículo establecidos.
- Las características psicológicas y evolutivas de los alumnos de ESO y Bachillerato.
- Las Teorías de las Ciencias de la Educación y los principios que de ellas se derivan.

Y, por último, una reflexión sobre la práctica de aula: las actividades de enseñanza aprendizaje, los recursos didácticos, la distribución del espacio, el tiempo, etc. Esta reflexión ha permitido la toma de decisiones sobre los elementos del currículo de las distintas materias que imparte el Departamento de Economía: los objetivos, competencias específicas, saberes básicos, criterios de evaluación, metodología, atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, evaluación y su contribución al desarrollo de las finalidades, competencias y objetivos generales de las distintas etapas.

La Programación Didáctica se define como: “instrumento específico de planificación, desarrollo y evaluación de cada materia, ámbito o módulo del currículo. Será elaborada y modificada, en su caso, por los departamentos de coordinación didáctica, debiendo ser aprobada por el Claustro”. (Orden de 02 de julio de 2012 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha).

La Programación Didáctica elaborada tiene estas características:

- Abierta y flexible: que permita modificar, ampliar, completar y decidir a lo largo del proceso de la práctica educativa.
- Real y útil: es una guía para la práctica educativa: se elabora antes de que comience el curso, se evalúa permanentemente y esta evaluación permitirá introducir las modificaciones necesarias para adaptarle a las necesidades educativas de los alumnos.
- Adaptada a la realidad de los alumnos: la comprensión de las características del alumnado impregna todas las decisiones de la programación.
- Globalizadora: para dar respuesta al desarrollo de todos los ámbitos que constituyen el desarrollo de la personalidad.
- Compensadora: de las desigualdades y carencias educativas que tienen origen personal, social, cultural o familiar.
- Revisable: en función del análisis de la práctica.

Normativa nacional

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la ESO.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato
- Ley Orgánica 2/2006 (LOE), de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE), de 29 de diciembre, por la que se modifica la actual
- Orden 178/2022, de 14 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración del Plan Digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios.

Normativa autonómica

- Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2022/6659]
- Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2022/6706]
- Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2022/8985].
- Orden 187/2022 de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2022/8988].
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la Comunidad de Castilla- La Mancha
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en Castilla- La Mancha (completa el Decreto 85/2018).
- Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación, promoción y titulación en la ESO, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla- La Mancha.
- Orden 118/2022, de 14 de junio, por la que se establece la regulación de la organización y funcionamiento en los centros públicos de ESO, FP de Castilla- La Mancha.
- Orden 169/2022, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla- La Mancha.

1.1.ASIGNATURAS QUE SE IMPARTEN EN EL DEPARTAMENTO

Características particulares del área de economía. El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre y el Real Decreto 217/2022, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, recoge que el estudio y la formación en economía se hacen absolutamente necesarios en un contexto muy globalizado, en el que las relaciones económicas son cada vez más complejas. La economía está presente en todos los aspectos de nuestra vida cotidiana, cualquier ciudadano necesita conocer las reglas básicas que explican los acontecimientos económicos y el lenguaje específico que es utilizado por los economistas y los medios de comunicación para analizar esos hechos. La realidad no puede entenderse correctamente sin considerar el comportamiento económico, individual y colectivo, de las personas en la búsqueda de la satisfacción de sus necesidades, así como la producción y organización de los bienes y servicios que se necesitan para ello, y la distribución de los recursos escasos. El estudio de la economía ayuda a percibir y conocer el mundo que nos rodea, y posibilita analizar y profundizar en las relaciones humanas desde aspectos micro y macroeconómicos, incluyendo diferentes variables de contexto; facilita la comprensión de los conceptos utilizados habitualmente en la economía y en el mundo empresarial, potencia las habilidades y destrezas de razonamiento, abstracción e interrelación, y proporciona herramientas para examinar de forma crítica la sociedad en la que nos desenvolvemos; además, contribuye a desarrollar la curiosidad intelectual, la capacidad analítica, el rigor y la amplitud de perspectivas al hacer frente al estudio e investigación de diversos temas, el conocimiento de variables como el crecimiento, la pobreza, la educación, la salud, la riqueza, el medio ambiente, etc., un conocimiento matemático y estadístico, así como una habilidad de comunicación oral y escrita para explicar y transmitir las ideas y conclusiones con argumentos y evidencias empíricas, un sólido sentido de la ética y respeto al ser humano, así como una intensa capacidad de trabajo, tanto individual como en equipo. Quizás, lo que mejor distingue a la economía como disciplina de otras en las ciencias sociales, no es su objeto, sino su enfoque. A día de hoy cobran más valor, si cabe, los conocimientos económicos por la importancia de contar con ciudadanos solventes e informados y por la relevancia de una buena administración de los recursos de un país, lo que muestra la gran trascendencia social de la economía, pues su conocimiento contribuye a fomentar la mejora en la calidad de vida, el progreso y el bienestar social. El estudio de la economía proporciona, junto con la formación técnica, una serie de competencias en trabajo en equipo, habilidades de comunicación, iniciativa y liderazgo, así como el estímulo del espíritu emprendedor. Como me referí anteriormente, la Economía se incluye dentro de las Ciencias Sociales y conlleva una estrecha relación con otras disciplinas como la Historia, las Matemáticas, la Filosofía, etc. En este sentido, conforma una serie de postulados conceptuales que nos permiten analizar, comprender e interpretar la realidad actual. Los problemas económicos se presentarán relacionados con el contexto sociocultural de que se trate. La incidencia de las situaciones económicas en la vida diaria es notoria, lo que nos permite adoptar una metodología activa respecto a estas. Es necesario que el alumno alcance el conocimiento suficiente de los conceptos y su utilización para que pueda interpretar adecuadamente datos, plantear y analizar los problemas económicos y sus soluciones. Para ello nos valdremos de los medios que tenemos a nuestra disposición y la naturalidad en su

utilización, como internet, que no hay que desdeñarlo hoy en día, la informática en general, gráficos, etc. con el fin de acercar y hacer útil la Economía en el entorno del alumno.

Economía y emprendimiento (4º ESO)

La materia de Economía y Emprendimiento integra, por un lado, una formación económica y financiera y, por otro, una visión que anima a buscar oportunidades e ideas que contribuyan a satisfacer las necesidades detectadas en el entorno, desarrollando estrategias para llevar esas ideas a la acción. De este modo, se genera valor para los demás, se innova y se contribuye a mejorar el bienestar personal, social y cultural. La finalidad educativa de la materia de Economía y Emprendimiento está en consonancia con la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente, que refiere la necesidad de introducir en la educación herramientas que permitan lograr que lo aprendido se pueda aplicar en tiempo real y que genere nuevas ideas, nuevas teorías, nuevos productos y nuevos conocimientos. En este sentido, esta materia contribuye a que el alumnado adquiera los conocimientos económicos y financieros que le permitan estar informado y realizar una adecuada gestión de los recursos individuales y colectivos, contribuyendo a fomentar la mejora de su calidad de vida, del progreso y de su bienestar social. Economía y Emprendimiento está planteada como materia de opción en cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria y persigue dos objetivos: que el alumnado cuente con una educación económica y financiera para desenvolverse, asumir riesgos de manera responsable en su vida cotidiana y gestionar y llevar a la acción de manera viable proyectos, así como que busque soluciones innovadoras y valiosas para afrontar los retos propuestos, a través de estrategias de gestión del conocimiento, del autoconocimiento y de la cooperación con los demás.

Economía (1º Bachillerato).

Los retos y desafíos que se plantean en el mundo actual hacen necesaria la interconexión de distintos ámbitos, entre otros, el económico, el social y el ambiental. Las sociedades son responsables de sus decisiones, tanto individuales como colectivas, y del impacto que las mismas pueden provocar en las personas y el entorno. Esta reflexión está presente en todos los países del mundo y ha dado como fruto el compromiso que suponen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como intento de enfrentarse conjuntamente a los principales desafíos del futuro. La educación es un instrumento fundamental para llevar a la realidad ese compromiso y, en este sentido, la formación económica ayuda a comprender desde su perspectiva cuáles son esos desafíos y de qué modo afrontarlos. Nuestra realidad es incierta, disfruta de progreso económico, pero también genera niveles de pobreza no deseables, exceso de contaminación, una acumulación de capital, un incremento de la desigualdad, y un envejecimiento de la población en los países avanzados. La globalización actual no se puede entender sin la digitalización que está cambiando no solo la estructura productiva global y la estructura económica y financiera, sino también la sociedad en su conjunto. Entender la realidad desde un punto de vista económico ayuda al alumnado a comprender mejor el comportamiento individual y

colectivo y a promover actitudes críticas y éticas orientadas a tomar decisiones financieras y económicas informadas, en el día a día, tanto en entornos globales como locales. Economía está planteada como materia de modalidad para el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, del primer curso y persigue un objetivo principal: proporcionar al alumnado, de manera introductoria, conocimientos económicos necesarios para entender el contexto en el que vive, despertar su interés y promover iniciativas dirigidas a actuar sobre la propia realidad, tras un análisis crítico de la misma, y tomar sus propias decisiones con repercusión económica y financiera de manera razonada y responsable. Todo ello servirá de base no solo a aquellos alumnos y alumnas que decidan estudiar posteriormente esta disciplina, sino también para quienes orienten su itinerario académico en otra dirección y deseen adquirir una cultura económica general necesaria para ser personas activas, formadas e informadas en este ámbito. Además, esta materia permite un mejor conocimiento de la sociedad y de la economía castellanomanchega, de los entornos locales en los que reside el alumnado y de los recursos y posibilidades económicas que tiene nuestra región. Finalmente, se plantea el enfoque de esta materia desde una perspectiva teórico-práctica aplicando los saberes al análisis de casos e investigaciones sobre la realidad socioeconómica usando para ello métodos y procedimientos de observación e investigación y herramientas de análisis económico. Partir del estudio de la realidad desde una perspectiva económica y teniendo presente su interconexión con otras disciplinas permitirá al alumnado tomar decisiones fundamentadas y proponer iniciativas que puedan dar soluciones a los nuevos retos que plantea la sociedad actual.

Empresa y diseños de modelos de negocio (2º bachillerato)

La materia de Empresa y Diseño de Modelos de Negocio tiene como finalidad que el alumnado estudie y analice las respuestas a los problemas que se plantean en el seno de las empresas y conozca sus nuevas formas de administración y gestión, con un enfoque actualizado y, sobre todo, adaptado a la realidad, considerando que la innovación es un factor clave de su actividad y que, en muchos casos, determina su supervivencia. Esta materia de modalidad está planteada para el segundo curso del Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales y persigue dos objetivos: aproximar al alumnado al conocimiento de la empresa como catalizador del desarrollo económico, destacando la innovación como un aspecto fundamental de la actividad empresarial e integrando los valores propios de la responsabilidad social corporativa; y fomentar una cultura emprendedora que potencie la creatividad y el espíritu de innovación, la reflexión crítica y la toma de decisiones fundamentadas para diseñar un modelo de negocio y analizar su posible viabilidad. Se diseña tomando como referentes los descriptores operativos que concretan el desarrollo competencial esperado para el alumnado de Bachillerato. Asimismo, su diseño tiene en cuenta los objetivos fijados en la legislación vigente, contribuyendo a afianzar «el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico»

Fundamentos de administración y Gestión (2º bachillerato)

La etapa educativa de Bachillerato ofrece una formación general imprescindible para comprender el mundo en el que vivimos y poder dar respuesta a muchos de sus interrogantes. Entre sus finalidades, pretende dotar a nuestro alumnado de la formación adecuada que le capacite para resolver los retos planteados por el entorno económico, mediante un aprendizaje basado en la adquisición de las competencias clave para el aprendizaje permanente; esto acentúa la necesidad de introducir en la educación herramientas que permitan conseguir que lo aprendido pueda ser aplicado en tiempo real y genere ideas, teorías, productos y conocimientos novedosos esperados; se desarrolla a partir de aprendizajes significativos, funcionales y de interés para el alumnado; Se trata, pues, de una materia totalmente práctica y competencial, que permite al alumnado afrontar retos vitales y profesionales, como pueden ser: el autoconocimiento, y la aproximación al mundo empresarial mediante el desarrollo de un proyecto emprendedor, contextualizado en la economía local. La finalidad educativa de esta materia está en consonancia con la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018, que establece que el sistema educativo incluya el emprendimiento como uno de sus objetivos curriculares: “Los Estados miembros deben (...) favorecer la competencia emprendedora, la creatividad y el sentido de la iniciativa, en especial entre los jóvenes, entre otras cosas mediante el fomento de oportunidades entre los jóvenes estudiantes, para que, como mínimo, lleven a cabo una experiencia práctica de emprendimiento durante su escolarización”. Esta misma aspiración se recoge en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, que incluye la competencia emprendedora y el sentido de iniciativa como claves dentro del sistema educativo. El diseño de la asignatura ha tenido en cuenta las nuevas formas de entender la actividad económica, establecidas en documentos trascendentales para la materia, como el Plan de Acción de Economía Circular, que la UE aprobó en 2020, junto con la Agenda 2030, promulgada por Organización de las Naciones Unidas. Esta materia se propone como optativa para todo el alumnado de la etapa educativa de Bachillerato. Para quienes continúen sus estudios en el campo económico, tanto en estudios universitarios como de formación profesional, la materia aportará un respaldo práctico, favoreciendo la comprensión global del mundo de la empresa; para el alumnado que no siga itinerarios centrados en lo económico aportará un contacto con el emprendimiento y la economía real que resultará imprescindible en su futuro laboral y profesional.

1.2. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO

El Departamento de Economía está compuesto por Ignacio Rodríguez Ramos, con 2/3 de jornada, que actuará como jefe de departamento, y Carlos Pérez Sánchez, con jornada completa, que desempeña el puesto de secretario del centro.

Las materias que se impartirán son las siguientes:

MATERIA	CURSO	GRUPOS	HORAS SEMANALES	PROFESOR
ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO	4º ESO	A/B/D	3	Ignacio Rodríguez
ECONOMÍA	1º BACH	A/B	4	Carlos Pérez
		B/A	4	Ignacio Rodríguez
EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO	2º BACH	HCS	4	Carlos Pérez
FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN (FAG)	2º BACH	HCS	4	Ignacio Rodríguez
SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO	1º CFGS	TSEAS	1	Carlos Pérez

La asignatura Sostenibilidad aplicada al sistema productivo pertenece al Departamento de Formación y Orientación Laboral, por ello no se desarrollará en la presente Programación Didáctica.

2. METODOLOGÍA

“La metodología constituye un elemento más del currículo educativo, incluye los principios de intervención educativa, las estrategias y técnicas comunes a las materias, los recursos materiales, ambientales, instrumentales y materiales que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje”.

- *El planteamiento metodológico en la materia de cada área/materia debe tener en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:*
- *Una parte esencial del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno debe ser la actividad, tanto intelectual como manual.*
- *El desarrollo de la actividad debe tener un claro sentido y significado para el alumno.*
- *La actividad manual constituye un medio esencial para el área, pero nunca un fin en sí mismo.*
- *La función del profesor será la de organizar el proceso de aprendizaje, definiendo los objetivos, seleccionando las actividades y creando las situaciones de aprendizaje oportunas para que los alumnos construyan y enriquezcan sus conocimientos previos.*

- *Se ha de tener en cuenta que los planteamientos metodológicos deben ser coherentes con los instrumentos de evaluación que se empleen para evaluar los criterios de evaluación.*

2.1.Orientaciones metodológicas y recursos didácticos para las materias de la ESO.

El enfoque metodológico de las materias ha de partir de los conocimientos que tienen los alumnos de la realidad que les rodea, así como de sus expectativas e intereses. A través de actividades eminentemente prácticas se ha de propiciar las condiciones favorables para que el alumno despliegue una actividad mental creativa y diversa que le permita la adquisición de conocimientos y experiencias necesarios para el desarrollo de un espíritu emprendedor.

Las estrategias interactivas, como las dinámicas de grupo, debates, o tormenta de ideas se podrán llevar a la práctica en los tres bloques de contenidos del currículo, lo que permitirá dinamizar la sesión de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de las ideas, y el alumnado podrá compartir y construir el conocimiento basándose en el respeto hacia los demás. Mediante este tipo de tareas, se fomentarán las habilidades sociales, la capacidad de comunicación, la iniciativa personal y la reflexión en el alumnado.

Las estrategias de aprendizaje cooperativo se pueden desarrollar a través del trabajo por proyectos, los cuales se podrán llevar a cabo en el segundo bloque de contenidos mediante la elaboración de un plan de negocio y su posterior presentación al grupo-clase. De esta manera, se fomentarán la creatividad, la capacidad de planificación y las destrezas básicas en la utilización de los recursos tecnológicos. En este tipo de métodos didácticos, el docente asumirá un rol de orientador dejando el principal protagonismo a los alumnos.

La práctica docente ha de orientarse al fomento de la creatividad, iniciativa personal, trabajo en equipo y al desarrollo de los siguientes aspectos:

Plantear al alumno el reto de identificar una oportunidad y luchar por ella para crear un valor que genere beneficios para su entorno y para él mismo. La observación y el análisis del contexto social, cultural y económico, la planificación y organización del trabajo, la realización de diversas tareas, la asunción de responsabilidades, y el desarrollo del espíritu crítico son acciones que generan aprendizajes significativos y útiles para el desarrollo personal y profesional de los alumnos.

Fomentar la capacidad para la toma de decisiones, las habilidades comunicativas y la autonomía del alumnado.

A través del trabajo en equipo, las simulaciones y las dinámicas de grupo, que constituyen la base metodológica de estas materias, el alumno adquirirá las habilidades sociales básicas para la continuación de sus estudios, o para su futura inserción en el mundo laboral ya sea como empresario o como trabajador por cuenta ajena.

Estimular la autoconfianza, la motivación por el logro, la iniciativa personal y la capacidad para comprender y asumir riesgos aceptables como paso ineludible para la consecución de objetivos emprendedores.

Integrar las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas del proceso de enseñanza-aprendizaje. La utilización de materiales multimedia y herramientas interactivas y el uso de Internet como medio de comunicación, familiarizan a los alumnos con medios y técnicas de comunicación que han de convertirse en habituales y que facilitan el acercamiento a otras realidades sociales y culturales.

Será necesario desarrollar un entorno de aprendizaje en el que se relacionan las ideas, la creatividad, la innovación y la utilización de metodologías de gamificación en el aula, para conseguir el desarrollo de las competencias.

Recursos didácticos para las materias de la ESO:

a) Recursos materiales e impresos:

- Economía y emprendimiento

Para esta materia, el profesorado utilizará los libros de texto; Economía y Emprendimiento /4º ESO/ ed. SM y econosublime, aunque también se les proporcionará como complemento, algún material a partir de diversos libros de texto de otras editoriales.

b) Recursos Audiovisuales:

La pizarra digital y el cañón de proyecciones son recursos muy útiles para la enseñanza dado su atractivo, el interés que suscitan entre los alumnos y la posibilidad de mostrar los aspectos de la realidad tal como son. Son instrumentos que facilitan el diálogo en el aula y ayudan a centrar la atención del grupo con relación a un objeto de estudio común.

Se hará uso de presentaciones en PowerPoint, así como algún visionado o película que muestren la historia de personas con iniciativa emprendedora y cómo desarrollaron esta habilidad a lo largo de su vida.

c) Recursos informáticos:

Por otra parte, hay algunas páginas web muy interesantes que están especializadas en la tramitación y asesoramiento online para la puesta en marcha de empresas como www.ventanillaempresarial.org y www.emprendedores.es, etc. Destaca el uso de Internet como una herramienta fundamental para acercar el mundo real al aula, pues a través de la red se muestran todas las posibilidades que se abren al emprendedor, permite acceder a fuentes y datos de los distintos organismos oficiales; artículos relacionados con la actividad empresarial para poner en mesa de debate, vídeos en el canal de youtube como: Emprendeaprendiendo Institutoemprende, etc.

2.2.Orientaciones metodológicas y recursos didácticos para las materias de bachillerato.

Orientaciones metodológicas para la materia de Economía

Para alcanzar los objetivos marcados en el proceso enseñanza-aprendizaje es necesario realizar una planificación rigurosa de esta actividad, puesto que las características propias

de la materia, los condicionantes socioculturales de los alumnos, los recursos disponibles y las características personales y académicas de los alumnos condicionan todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La inclusión de las competencias clave como elemento esencial del currículo conlleva que cualquier metodología seleccionada por los docentes deba adaptarse al nivel competencial inicial de los alumnos. Con este objetivo, se realizarán una serie de pruebas iniciales, que permitan al docente, tanto por la observación del trabajo realizado como por los resultados obtenidos, obtener una valiosa información acerca de sus alumnos, que en cierta forma orientará su labor docente futura. Se aumentará gradualmente el nivel de dificultad y complejidad de los aprendizajes, comenzando con conceptos y tareas sencillas, para posteriormente incorporar tareas más complejas que permitan la comprensión de la materia y la adquisición de las competencias clave planteadas inicialmente en el currículo. Para alcanzar el éxito en la enseñanza por competencias es necesario que el alumno asuma un papel principal en todo el proceso enseñanza-aprendizaje, de tal forma que llegue a ser consciente de que él es el responsable de su aprendizaje. Se debe fomentar su grado de autonomía, autoestima, actitud proactiva y actitud responsable ante este proceso. Uno de los medios que vamos a utilizar para conseguir esta motivación será el desarrollo de metodologías activas y contextualizadas. El trabajo por proyectos puede ser un buen método para lograr estos resultados. Favorece la labor investigadora, permitiendo que los estudiantes pongan en juego un amplio conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes personales. Igualmente fomentará el trabajo en grupo y el desarrollo de habilidades sociales. También se pueden plantear actividades consistentes en debates sobre temas de actualidad, previamente preparados por un grupo reducido de alumnos. A partir de un acontecimiento que tenga relevancia social y repercusiones económicas, el grupo encargado de su elaboración, después de una labor de análisis, investigación y reflexión, analizará estos hechos aplicando los conocimientos adquiridos en la materia. Se realizará, en primer lugar, una exposición ante la clase para, posteriormente, plantear un debate donde cada alumno podrá exponer, de forma razonada, su posición y argumentos. Esta tarea refuerza las habilidades sociales y fomenta actitudes de respeto y tolerancia hacia diferentes opiniones. También resulta recomendable el uso del portfolio, puesto que potencia la autonomía de los alumnos y desarrolla su pensamiento crítico y reflexivo, de tal forma que los estudiantes comprendan lo que aprenden, sepan para qué lo aprenden y sean capaces de usar lo aprendido en distintos contextos dentro y fuera del aula. Se debe potenciar y en la mayor parte de los casos se hace totalmente imprescindible, la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación en el proceso enseñanza-aprendizaje. Se utilizarán medios audiovisuales, software de gestión y diversos recursos de la red (páginas web, blogs, bases de datos y otros) como herramientas esenciales para la puesta en práctica de las metodologías seleccionadas. La metodología a seguir para impartir esta asignatura ha de estar vinculada a los problemas económicos relacionados con el contexto sociocultural en que se encuentre el alumno. Se expondrá la Economía como una ciencia social en continua evolución, y se propondrán investigaciones sencillas a realizar en su entorno que muestren la Economía como algo cercano y útil, no como una asignatura abstracta y que está alejada de su realidad.

Evitar una excesiva formalización matemática: Huiremos, en parte, de la formalización matemática y centraremos la enseñanza de la economía en los aspectos conceptuales de la misma, más que en el desarrollo técnico matemático. Cuando introduzcamos el análisis gráfico y matemático en la explicación de la materia, tenemos que adaptarlo al nivel de comprensión de los alumnos para que estos lo puedan entender a la perfección.

Interdisciplinariedad: Para la comprensión de la Economía, es necesario relacionarla con otras ciencias como la Sociología, la Geografía, la Historia, la Filosofía, etc., ya que los fenómenos económicos están íntimamente ligados a hechos o factores sociales, demográficos, geográficos, históricos..., por lo tanto, se puede afirmar que el estudio de la ciencia económica de una manera autónoma, sin tener en cuenta este tipo de interrelaciones resulta inviable. Así pues, se expondrán los contenidos, haciendo referencia a la evolución de la ciencia económica en los diferentes contextos sociales y situaciones históricas.

La necesidad de utilizar alguna herramienta matemática y la conexión entre la Economía con otras disciplinas obliga al profesorado a mantener una estrecha relación con otros departamentos.

Especial atención a la educación en valores. Vivimos en un mundo donde la economía juega un papel central en la configuración de valores y actitudes. En este sentido, adquieren especial importancia los contenidos actitudinales relacionados con la solidaridad entre personas grupos y pueblos, la valoración de relaciones no competitivas, actitud crítica ante las injusticias y desigualdades económicas, el excesivo consumismo y favorable ante la creación del empleo, aumento del bienestar social, calidad de vida y conservación del medio ambiente. Aproximación razonada. Se trata de ayudar a los alumnos a que lleguen a utilizar los conocimientos adquiridos por sí mismos, para que puedan valorar y tomar decisiones autónomas acerca de problemas de naturaleza económica en una pluralidad de contextos y situaciones.

Orientaciones metodológicas para la materia de Empresa y diseño de modelos de negocio.

Se desarrolla a partir de aprendizajes significativos, funcionales y de interés para el alumnado y está organizada en torno a la adquisición de unas competencias específicas que tratan, en primer lugar, sobre la importancia que la actividad empresarial y el emprendimiento tienen en la transformación social del territorio y, más concretamente, de Castilla-La Mancha. En segundo lugar, sobre el conocimiento del entorno para determinar las interrelaciones entre éste y las empresas. En tercer lugar, sobre el funcionamiento y estructura interna de las empresas, y la propuesta de nuevos modelos de negocio. En cuarto lugar, sobre la utilización de herramientas innovadoras y la valoración del uso de estrategias comunicativas por parte de las empresas. Por último, sobre la evaluación del modelo de negocio planteado, utilizando herramientas de análisis empresarial, para obtener conclusiones sobre su viabilidad.

Lo aprendido a lo largo del proceso realizado ofrece al alumnado los conocimientos, habilidades y destrezas necesarios para poder redactar y presentar un plan de empresa básico.

Finalmente, se plantea el enfoque de esta materia desde una perspectiva teórico-práctica a través de la propuesta de un modelo de negocio que permita abordar los diferentes bloques de saberes, ponerlos en práctica y comprender todo el proceso llevado a cabo para evaluar la viabilidad del modelo. De esta forma, tras una investigación sobre los ejes que sustentan el modelo de negocio de una empresa, y el debate de cuestiones relativas a la responsabilidad social corporativa, la inclusión o el papel de la mujer a la hora de emprender, se podrá diseñar un modelo de negocio aplicado a una situación concreta, utilizando las diferentes herramientas recogidas en los saberes de esta materia. A partir de ahí, se valida el modelo de negocio, valorando su viabilidad y se proponen soluciones a los desequilibrios encontrados. De este modo, el alumnado se convierte en el protagonista del proceso de toma de decisiones y dispondrá de la información necesaria para redactar y comunicar un plan de empresa básico.

Orientaciones metodológicas para la materia de fundamentos de administración y gestión.

Se propone su concreción desde una perspectiva teórico-práctica, aplicando los saberes al desarrollo de un proyecto empresarial propio, en cada una de sus fases. De este modo, los aprendizajes se construirán en y desde la acción. El alumnado ideará, gestionará recursos, desarrollará un proyecto personal y tomará decisiones en un ambiente flexible y abierto, que le permita desplegar sus aptitudes y potenciar sus destrezas, junto con actitudes emprendedoras, trabajando individualmente o en equipo. Esta dinámica de trabajo genera una cultura creativa, colaborativa y de participación, dirigida a crear valor para los demás, que contribuya al emprendimiento y al desarrollo económico local, en armonía con las necesidades del progreso social y con la sostenibilidad del sistema. Además, la materia pretende valorar el talento, propio e individual, de nuestros alumnos y alumnas, al considerar que la diversidad es clave en los procesos de innovación.

Recursos didácticos para las materias de Bachillerato:

a) Recursos materiales e impresos:

- Economía

Para la materia de Economía se utilizará en clase el libro de texto básico; Economía / 1º Bachillerato/ Ed. SM, y econosublime, aunque también se les proporcionará como complemento, algún material fotocopiado a partir de diversos libros de texto de otras editoriales.

- Empresa y diseño de modelos de negocio

Se utilizará el libro de texto Economía de la empresa / 2º bach/ ed. Mc-G-Hill, aunque también se les proporcionará como complemento, material elaborado a partir de diversos libros de texto de otras editoriales.

-Fundamentos de administración y gestión

En lo que respecta a la materia de Fundamentos de administración, no se va a utilizar ningún libro de texto en particular, por lo que se proporcionarán apuntes elaborados por el profesor a través de distintas fuentes.

b) Otros materiales y recursos didácticos

A continuación, se van a señalar los distintos recursos didácticos y materiales que se pueden emplear en el aula, para las distintas materias, siendo el uso de algunos de ellos más idóneo que otros dependiendo de los contenidos de cada unidad didáctica. Los materiales didácticos han de cumplir las siguientes funciones curriculares: innovadora, motivadora, estructuradora de la realidad, y formativa.

- Recursos Audiovisuales:

La pizarra digital y cañón de proyecciones son recursos muy útiles para la enseñanza de Economía y del mundo empresarial dado su atractivo, el interés que suscitan entre los alumnos y la posibilidad de mostrar los aspectos de la realidad tal como son. Son instrumentos que facilitan el diálogo en el aula y ayudan a centrar la atención del grupo con relación a un objeto de estudio común. Se hará uso de presentaciones en PowerPoint, así como algún visionado o película.

- Recursos informáticos.

La informática proporciona alternativas válidas a ciertos problemas de aprendizaje y es un elemento muy motivador para los alumnos, además de permitir la autonomía del aprendizaje del alumno.

A través del ordenador los alumnos tienen acceso a: test interactivos, ejercicios resueltos, apuntes, programas de simulación, etc. Estos tienen la ventaja de **adaptarse a los ritmos a y las características de cada alumno.**

Destaca el uso de **Internet** como fuente de información de todo tipo. Permite al alumno acceder a fuentes y datos de los distintos organismos oficiales; el INE, informes del Banco de España, Ministerio de trabajo, legislación, etc. Por otra parte, hay páginas web especializadas en la enseñanza de Economía y de la empresa en el Bachillerato, muy útiles como recurso **tanto para el profesor como para el alumno**, con enlaces igualmente útiles, son; www.economistas.org, www.econoaula.com, econosublime.com. Estas páginas presentan distintos aspectos; apuntes y enciclopedia virtual sobre contenidos de Economía, pruebas de selectividad, noticias de actualidad y enlaces con páginas que amplían y refuerzan los contenidos explicados en clase.

2.3. Medidas de inclusión educativa y atención a la diversidad

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: **“se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales”**.

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado.

El citado cuerpo normativo, en sus artículos de 5 a 15 expone las diferentes medidas que se pueden articular para conseguir dar una respuesta adecuada a los alumnos, en función de sus necesidades, intereses y motivaciones. Así se contemplan:

1. Medidas promovidas por la Consejería de Educación (artículo 5):

Son todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Entre ellas: los programas y las actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar, las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, cuantas otras pudieran detectarse, los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas, los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa o la dotación de recursos personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.

2. Medidas de inclusión educativa a nivel de centro (artículo 6):

Son todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Algunas de las que se recogen son: el desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa, los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, el desarrollo de la optatividad y la opcionalidad. La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad o Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar

el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

3. Medidas de inclusión educativa a nivel de aula (artículo 7):

Las que como docentes articularemos en el aula con el objetivo de favorecer el aprendizaje del alumnado y contribuir a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Entre estas medidas, podemos destacar: Las estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como los bancos de actividades graduadas o la organización de contenidos por centros de interés, el refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria o la tutoría individualizada.

4. Medidas individualizadas de inclusión educativa (artículo 8):

Son actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Departamento de Orientación. Es importante subrayar que estas medidas no suponen la modificación de elementos prescriptivos del currículo. Dentro de esta categoría se encuentran las adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones metodológicas, las adaptaciones de profundización, ampliación o enriquecimiento o la escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para los alumnos con incorporación tardía a nuestro sistema educativo.

5. Medidas extraordinarias de inclusión (artículos de 9 a 15):

Se trata de aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. Estas medidas extraordinarias son:

Las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas postobligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia. A continuación, abordamos actuaciones concretas en pro de la inclusión educativa, teniendo en cuenta las características del alumnado de nuestro grupo.

Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula

En función de las características del alumnado y de la naturaleza de las distintas materias adscritas al departamento, se aplicarán entre otras medidas;

- a) **Las estrategias organizativas que favorezcan el aprendizaje, como los bancos de actividades graduadas, y el refuerzo de contenidos**, en este sentido se diversificarán los contenidos, así como las actividades de enseñanza aprendizaje.

Diversificar los contenidos. Todas las unidades didácticas recogen contenidos mínimos conceptuales para que todos los alumnos puedan alcanzar los objetivos mínimos propuestos en la programación. Además, se incorporan unos contenidos de mayor nivel para aquellos alumnos que presenten una mayor capacidad ante el estudio.

Diversificar las actividades de enseñanza-aprendizaje. Se suministra así un amplio abanico de posibilidades didácticas, gracias a la planificación de actividades de motivación, de refuerzo, de consolidación y de ampliación.

De esta manera se contempla un repertorio lo suficientemente amplio como para que el alumno pueda conectar con sus “centros de interés”. En síntesis, los niveles de dificultad de las actividades son los siguientes:

-Primer nivel; actividades de contenido teórico para poder verificar la asimilación de las ideas fundamentales de la unidad.

-Segundo nivel; actividades de comprensión de actividades empresariales reales.

-Tercer nivel; actividades de creación e investigación.

- b) **Diferentes estrategias de aprendizaje: aprendizaje cooperativo; trabajo por tareas o proyectos; grupos interactivos.**

La importancia que en la actividad económica y empresarial tiene el comportamiento de los agentes económicos hace que se propongan otro tipo de actividades que llevan consigo la colaboración colectiva para resolverlas, provocando la reflexión del alumno acerca del propio papel como agente económico que forma parte de grupos más o menos homogéneos.

- c) **Seguimiento individualizado y ajustes metodológicos a alumnado que lo precise de acuerdo con sus características individuales.**

Medidas de inclusión individualizadas

Adaptaciones metodológicas: Organización, secuenciación, presentación de los contenidos, metodología didáctica, procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación con el fin de dar una adecuada respuesta educativa a nuestro alumnado ACNEAE (Necesidades Educativas Específicas derivadas de: TDAH, Dificultades lectoescritoras, Dislexia, Disgrafía, historia personal y escolar, desventaja sociocultural, minorías étnicas, desconocimiento del idioma, escolarización tardía en el sistema educativo español, etc.).

Se harán las adaptaciones metodológicas oportunas en función de las dificultades de aprendizaje que vayan mostrando. En este sentido se irán entregando los recursos que se vayan necesitando; fichas, cuadernillos, ejercicios adaptados...etc. Cada trimestre se revisará dichas medidas y se harán los ajustes necesarios.

A la hora de reducir y controlar el comportamiento de estos alumnos/as, es imprescindible que se adopten actitudes favorables y positivas, y se diseñe un sistema de aprendizaje que tenga en cuenta las habilidades, destrezas y limitaciones que presentan estos alumnos/as.

a) Adaptaciones metodológicas en las tareas:

-Estructuración de la tarea en tiempos cortos para ayudar al alumno/a a terminar los ejercicios encomendados.

-Los alumnos/as con TDAH, necesitan refuerzos más frecuentes en consonancia con su capacidad de concentración.

b) Adaptaciones metodológicas en relación con la evaluación:

-Adaptar el examen: reduciendo el número de preguntas, destacando palabras clave, combinando diferentes formatos de pregunta en una misma prueba (de desarrollo, definiciones, opción múltiple, de completar, de elegir entre dos opciones...).

-Permitirle que haga el examen en una o dos sesiones, si se le observa muestras de cansancio mientras realiza la prueba escrita.

-Cerciorarse de que el alumno ha entendido bien las preguntas que se le formulan en el examen, permitiéndole acercarse a la mesa del profesor si tiene alguna duda, tantas veces como sea necesario.

-Durante el examen, dejarle moverse en el asiento o ponerse de pie cuando lo precise, ya que su actividad motora no le permite estar todo el tiempo de la prueba en su asiento.

-Utilizar modalidades diferentes de evaluación (orales, escritas, trabajos...).

Alumnos/as con necesidades específicas de carácter extraordinario

De existir algún alumno/a con problemática específica asociada a la sobredotación y a la discapacidad física o sensorial, sería necesario conocer profundamente las necesidades específicas de estos alumnos/as y la colaboración con el departamento de Orientación del

centro, para analizar las medidas oportunas, el desglose del curso académico u otras medidas capaces de atender la necesidad específica concreta.

3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Para que los alumnos completen la formación recibida en el Centro se contempla la posibilidad de realizar actividades complementarias, como visitas a empresas o instituciones.

Las actividades extraescolares propuestas a lo largo del curso académico 2024- 2025 son las siguientes:

Actividades complementarias Se prevé la asistencia de personal experto y representantes de instituciones como la Cámara de comercio de Toledo o la Delegación de la Agencia tributaria con sede en Toledo, con el propósito de impartir charlas relacionadas con los saberes básicos de las distintas materias adscritas al departamento.

Actividades extraescolares Se estudiará la posibilidad de realizar alguna visita a empresas de la localidad o alrededores, así como instituciones de importancia como:

-La Bolsa de Madrid: Dicha visita se realizará el día fijado por la institución a poder ser coincidiendo con la fecha en que según la programación didáctica presentada se esté impartiendo las unidades didácticas de financiación de la empresa y financiación en el sistema económico español. Dicha visita está orientada a alumnos de primer curso y segundo curso de bachillerato.

La idea es acercar a los alumnos al mundo de la financiación y conocer el funcionamiento del mercado secundario de valores español. Igualmente, el alumno deberá realizar un trabajo sobre la visita que deberá ser ampliado con indagaciones que el propio alumno deberá realizar por sus propios medios (libros, enciclopedias, prensa, revistas, etc).

La visita constará de la exposición de una videoconferencia donde se explique a los alumnos la historia y funcionamiento de la Bolsa de Madrid. A continuación, se realizará una visita por el parquet y los corros. Los alumnos podrán realizar preguntas que les ayudará a la elaboración de su trabajo. El trabajo constará de al menos diez folios por una cara en formato Word. Los apartados del trabajo serán:

- Concepto de Mercado de Valores.
- Funcionamiento del Mercado de Valores.
- Conceptos de IBEX-35 y de Índice General de la Bolsa
- Seguimiento de la cotización de una acción de una empresa elegida por ellos
- Hechos y factores económicos, políticos y sociales relevantes que puedan interpretarse en el gráfico de la cotización de una acción.

Los alumnos que por causas personales decidan no acudir a dicha visita deberán realizar otro trabajo de similares características que trate sobre el Sistema Financiero Español.

-INSS

-Cámara de comercio

La realización de las actividades dependerá de la dotación de recursos y horas disponibles.

Participación del evento “Aprender de la experiencia”, organizado por la cámara de comercio, evento cuyo objetivo es poner en valor el talento intergeneracional y las habilidades que se aprenden gracias a la experiencia, el trabajo en equipo, creatividad, adaptabilidad y esfuerzo.

4. EVALUACIÓN

La evaluación supone la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que permite realizar juicios de valor encaminados a mejorar el propio proceso. Estos juicios de valor se realizan según García Ramos (1989) a través de “una base de datos obtenidos por algún procedimiento, que en general podemos denominar medida. Sin la medida no es posible evaluar”.

4.1. Evaluación de las materias de ESO

Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2022/8985].

La presente orden tiene por objeto regular la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en los centros docentes de Castilla-La Mancha.

Carácter de la evaluación

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora.
2. La evaluación **continua** implica un seguimiento permanente por parte del profesorado, con la aplicación de diferentes procedimientos de evaluación en el proceso de aprendizaje. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de inclusión educativa, que serán comunicadas a sus familias o responsables legales.
3. El carácter **formativo y orientador** permite proporcionar información constante y convierte la evaluación en un instrumento imprescindible para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.
4. La evaluación **integradora** implica que, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado, a la finalización de la Educación Básica. Por tanto, el carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice, de manera diferenciada, la evaluación de cada materia o ámbito, teniendo en cuenta sus criterios de evaluación.

Evaluación inicial.

La evaluación inicial tendrá como finalidad conocer el grado de desarrollo alcanzado con respecto a los objetivos y a las competencias de las distintas materias o, en su caso, ámbitos, del curso anterior. Permitirá al equipo docente adoptar decisiones relacionadas con la elaboración, revisión y modificación de las programaciones didácticas, para su adecuación a las características del alumnado.

Esta evaluación, además, permitirá detectar las posibles dificultades en el aprendizaje, con el objetivo de aplicar, en su caso, las correspondientes medidas de inclusión educativa para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen.

Evaluación final.

La evaluación final aporta datos relevantes sobre la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida, así como sobre el proceso de enseñanza y la práctica docente.

En esta evaluación final se contemplarán las valoraciones realizadas a lo largo de todo el curso, manteniendo el carácter de la evaluación continua, que será de aplicación hasta el último día del curso escolar. Tendrá como referentes el grado de logro de los objetivos y de adquisición de las competencias clave establecidas en el Perfil de salida, que serán determinados a partir de los criterios de evaluación de cada materia o ámbito.

4.2.Evaluación de las materias de Bachillerato

Orden 187/2022 de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2022/8988].

La presente orden tiene por objeto regular la evaluación en la etapa de Bachillerato en los centros docentes de Castilla-La Mancha.

Carácter de la evaluación

Debe entenderse como un proceso continuo, sistemático y con valor formativo, cuyo objetivo es preparar al alumnado para un futuro profesional y capacitarlo para su acceso a la educación superior. Al final de la etapa, el grado de adquisición de las competencias correspondientes conseguido por cada alumno o alumna ha de ser el adecuado.

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Bachillerato será continua, esto es, implica un seguimiento permanente por parte del profesorado, con la aplicación de diferentes procedimientos de evaluación en el proceso de aprendizaje.
2. La evaluación ordinaria y, en su caso, la extraordinaria, aporta datos relevantes sobre la consecución de los objetivos y el grado de adquisición de las competencias clave, establecidos para la etapa, así como sobre el proceso de enseñanza y la práctica docente.
3. La evaluación ordinaria contemplará las valoraciones realizadas a lo largo de todo el curso, manteniendo el carácter de la evaluación continua, que será de aplicación hasta el

último día del curso escolar. Las pruebas extraordinarias serán realizadas en las fechas que determine la Consejería competente en materia de educación y servirán para poder recuperar las materias no superadas a lo largo del curso. Tanto la evaluación ordinaria como la extraordinaria tendrán como referentes el grado de logro de los objetivos y de adquisición de las competencias correspondientes, que serán determinados a partir de los criterios de evaluación.

En el cuaderno de evaluación se registrarán los aspectos relacionados con el proceso de evaluación del alumnado; competencias específicas, criterios de evaluación, procedimientos e instrumentos de evaluación y criterios de calificación.

4.3.CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MATERIAS

Procedimiento de recuperación de evaluaciones no superadas. Materias de ESO

Los alumnos/as que no superen una evaluación, tendrán que realizar las tareas de recuperación que se indiquen: entrega de ejercicios, trabajos, prueba escrita, etc, para poder recuperar aquellos criterios que no han sido superados. Al ser trimestrales los momentos de recuperación, estamos potenciando la evaluación continua.

La manera de realizar dicha recuperación se especificará en un Programa de Refuerzo Educativo, (PRE) que se enviará a través de la “Plataforma Educamos Clm”, y versará sobre los criterios de evaluación que no han sido superados, pudiendo variar los instrumentos que se han llevado a cabo durante la evaluación.

De cara a la evaluación final, se tendrá en cuenta los criterios mínimos que se consideran relevantes para lograr un nivel adecuado de adquisición de las distintas competencias específicas.

A tal efecto, el alumnado que no supere los programas de refuerzo realizará una prueba de evaluación final que consistirá en un único examen para poder superar los criterios mínimos, que tendrán el mismo peso relativo de cara a obtener la nota final.

En la tabla que se muestra a continuación se especifica los criterios mínimos para cada una de las materias de ESO adscritas al departamento:

MATERIA	CURSO	COMPETENCIA ESPECÍFICA	CRITERIOS MINIMOS DE LOGRO COMPETENCIAL
ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO	4º ESO	CE1	1.1
		CE2	2.1-2.2
		CE3	3.1
		CE4	4.1
		CE5	5.1
		CE6	6.1-6.4
		CE7	7.1

Procedimiento de recuperación de evaluaciones no superadas. Materias de bachillerato.

Los alumnos/as que no superen una evaluación, tendrán que realizar las tareas de recuperación que se indiquen: entrega de ejercicios, trabajos, prueba escrita, etc., para poder recuperar aquellos criterios que no han sido superados. Al ser trimestrales los momentos de recuperación, estamos potenciando la evaluación continua. La manera de realizar dicha recuperación se especificará en un Programa de Refuerzo Educativo, (PRE) que se enviará a través de la “Plataforma Educamos clm”, y versará sobre los criterios de evaluación que no han sido superados, pudiendo variar los instrumentos que se han llevado a cabo durante la evaluación.

Procedimiento de recuperación tras la evaluación ordinaria de junio.

El alumnado de Bachillerato que no supere la evaluación ordinaria podrá recuperar la materia en la evaluación extraordinaria de junio, mediante:

- la entrega continuada de una batería de actividades de aprendizaje y refuerzo que serán supervisadas por el profesor.
- la realización de una prueba escrita de carácter extraordinario para poder recuperar aquellos criterios que no hayan sido superados en la evaluación ordinaria. En este sentido, se entregarán los Programas de Refuerzo Educativo correspondientes.

Procedimiento de recuperación una vez terminado el curso (Como materia pendiente).

Los alumnos/as que no hayan superado la materia una vez finalizado el curso académico, pasarán a tener la materia pendiente para el curso siguiente. En ese caso, para recuperar la materia deberán realizar las pruebas, actividades o trabajos que se indican en los planes de recuperación, (Plan de Recuperación para la materia pendiente, que se entregará al

alumno/a al inicio del curso académico, y los ***criterios que deberán superar en este caso, serán los criterios mínimos que se hayan establecido para la materia en cuestión.***

5. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

El artículo 9.7 del Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la educación primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato y la formación profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, señala que: “El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente a fin de conseguir la mejora de los mismos”

En este sentido, Los departamentos didácticos propondrán y elaborarán herramientas de evaluación que faciliten la labor individual y colectiva del profesorado, incluyendo estrategias para la autoevaluación y la coevaluación.

5.1.Procedimientos

Según la Orden 186/2022, y la Orden 187/2022 de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, y del Bachillerato, respectivamente, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2022/8985] y [2022/8988];

1. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, con la finalidad de mejorarlos y adecuarlos a las características propias del curso. Los departamentos didácticos propondrán y elaborarán herramientas de evaluación que faciliten la labor individual y colectiva del profesorado, incluyendo estrategias para la autoevaluación y la coevaluación del alumnado.
2. El profesorado tendrá en cuenta la valoración de los resultados obtenidos en el proceso de evaluación continua del alumnado como uno de los indicadores para el análisis.
3. La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje tendrá en cuenta, al menos, los siguientes aspectos
 - a) El análisis de los resultados obtenidos en cada una de las materias y la reflexión sobre ellos.
 - b) La adecuación de los distintos elementos curriculares de las programaciones didácticas elaboradas por los departamentos.
 - c) Las medidas organizativas de aula, el aprovechamiento y adecuación de los recursos y materiales curriculares, el ambiente escolar y las interacciones personales.
 - d) La coordinación entre los docentes y profesionales que trabajen no solo en un mismo grupo, sino también en el mismo nivel.

- e) La utilización de métodos pedagógicos adecuados y la propuesta de actividades, tareas o situaciones de aprendizaje coherentes.
- f) La idoneidad de la distribución de espacios y tiempos.
- g) El uso adecuado de procedimientos, estrategias e instrumentos de evaluación variados.
- h) Las medidas de inclusión educativa adoptadas para dar respuesta al alumnado.
- i) La utilización del Diseño Universal para el Aprendizaje tanto en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en la evaluación.
- j) La comunicación y coordinación mantenida con las familias, además de su participación.

Para poder evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje de una manera correcta, es necesario recoger toda la información posible acerca de los aspectos señalados, a través de una serie de indicadores que nos vayan diciendo cómo se está ejecutando este proceso. A continuación, se muestran algunos de los modelos que se van a utilizar, y se diseñarán otros, siempre que nos aporten información relevante, ya que se trata de un proceso de retroalimentación.

5.2. Indicadores

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.	<i>Sí</i>	<i>Bastante</i>	<i>Poco</i>	<i>No</i>
A) CUESTIONES PREVIAS				
¿Tienen los alumnos conocimientos previos de los contenidos de la unidad?				
Alguno de los alumnos, ¿está en situación diferente a la de los demás en lo relativo a sus conocimientos? En caso positivo:				
Alumnos con menores conocimientos que el resto del grupo:				
Alumnos con mayores conocimientos que el resto del grupo:				
¿Es necesario prever, en función de los datos anteriores, actividades:				
de compensación?				
de ampliación?				



B) DESARROLLO EN EL AULA	Sí	Bastante	Poco	No
Las relaciones profesor/ alumno y las que se establecen entre los alumnos, ¿son correctas, fluidas y no discriminatorias?				
¿Se favorece el desarrollo de las normas de convivencia? ¿Se toman las medidas pertinentes ante situaciones conflictivas?				
¿Hay contenidos específicos para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos?				
¿Hay actividades previstas para el aprendizaje de cada uno de los contenidos propuestos?				
Los contenidos previstos: ¿están secuenciados adecuadamente?				
¿Está prevista una motivación para captar el interés del grupo de alumnos?				
La metodología planteada ¿está resultando eficaz para la participación activa de todos los alumnos?				
¿Hay que modificar algunos aspectos de los elementos programados?				
Pueden detallarse, si se considera necesario, los correspondientes a:				
Objetivos:.....				
Saberes:.....				
Actividades/tareas:.....				
Métodos:.....				
Recursos:.....				
¿Siguen los alumnos el ritmo de trabajo previsto?				
Alumnos que precisan refuerzos:				
Alumnos que precisan actividades de ampliación:				
¿Utilizan los alumnos suficientemente los recursos previstos?				

C) EVALUACIÓN FINAL	SI	Bastante	Poco	No
¿Ha sido adecuada la metodología propuesta para trabajar los diferentes tipos de aprendizaje contemplados?				
¿Se han previsto los recursos adecuados para su desarrollo?				
Los aprendizajes que se proponen ¿han resultado significativos para los alumnos?				
Los aprendizajes que se proponen ¿han dado respuesta a los intereses de los alumnos en esta área?				
Los aprendizajes que se proponen ¿se han percibido como útiles y funcionales para los alumnos?				
La concepción de las unidades didácticas ¿ha sido suficientemente flexible como para facilitar su adaptación a las características de los diferentes alumnos del grupo?				
¿Se han posibilitado grados de autonomía en el trabajo de los alumnos?				
¿Se ha posibilitado la participación activa de los alumnos?				
¿Se han utilizado diferentes técnicas de evaluación en función de la diversidad de alumnos/as?				
¿Se han aplicado correctamente los criterios de evaluación para evaluar los contenidos de las distintas materias?				
¿Se han utilizado suficientes indicadores de: como para atender de manera equilibrada la evaluación de los diferentes criterios?				
¿Se han utilizado sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información (registro de observaciones, carpeta del alumno, ficha de seguimiento, diario de clase, ...)?				
¿Se han corregido y explicado habitual y sistemáticamente los trabajos y actividades de los alumnos y, se han dado pautas para la mejora de sus aprendizajes?				
¿Se han utilizado estrategias y procedimientos de autoevaluación y co-evaluación en grupo que hayan favorecido la participación de los alumnos en la evaluación?				

VALORACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE						
INDICADORES	GRADO DE CUMPLIMIENTO					OBSERVACIONES Y/O PROPUESTAS DE MEJORA
	SI	N	1	2	3	
Elaboración de la programación del curso actual a partir de las propuestas de mejora del curso anterior						
Se han tenido en cuenta las evaluaciones iniciales realizadas para la elaboración de las secuenciaciones establecidas en la programación de este curso.						
Se han tenido en cuenta los aprendizajes no obtenidos en el curso anterior interconectando con los nuevos aprendizajes y afianzando los mismos.						
Se ha tenido prevista la atención al alumnado que no ha podido asistir por motivos de salud o de aislamiento preventivo						
En respuesta a la atención a la diversidad. Se han elaborado los Documentos-adaptaciones y llevado a cabo en el aula.						
Se han desarrollado medidas de inclusión educativa individualizadas adecuadas a las características del alumnado con necesidades específicas.						
La metodología ha incluido elementos propios de metodologías activas y participativas e integrando recursos tecnológicos.						
Se han organizado los espacios, agrupamientos y metodologías, así como los materiales y recursos didácticos.						

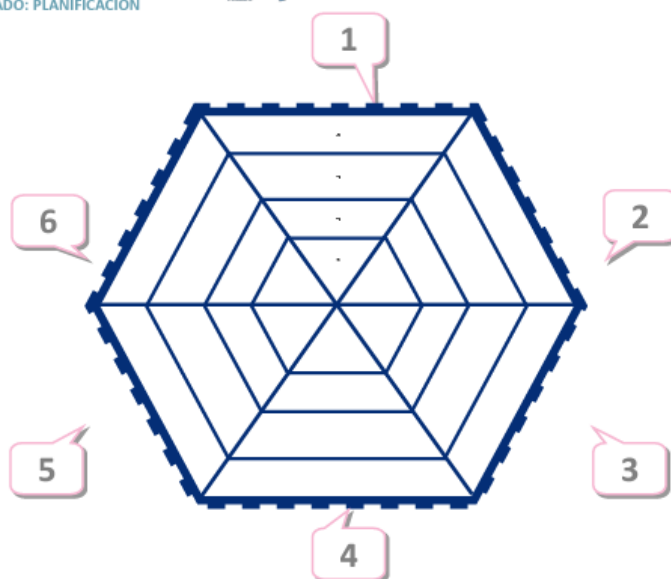
La evaluación ha atendido conforme a los criterios partiendo de modelos de evaluación continua, formativa y global.						
Se ha informado al alumnado y tutores legales sobre los criterios de evaluación.						
He consultado la autoevaluación de mi propia actividad docente mediante cuestionarios anónimos, intercambio de ideas en pequeños grupos o en el grupo clase .						
He generado un ambiente de clase propicio para el aprendizaje del alumnado y he favorecido el aprendizaje entre iguales de un modo cooperativo.						
He fomentado el desarrollo de la expresión oral y escrita y la lectura.						
He hecho una recogida efectiva de datos sobre el grado de adquisición de los criterios de evaluación, y las competencias específicas. Utilizando estrategias participativas, controlando el trabajo y el cuaderno de cada alumno y por medio de actividades individuales o controles.						
He adaptado la metodología a cada grupo de alumnas/os.						
He potenciado la autoevaluación y coevaluación del propio alumnado.						

FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO	SI / NO	PROPUESTAS DE MEJORA
Reuniones de Departamento efectivas y planificadas.		
Coordinación entre los profesores que imparten la misma materia en cuanto a contenidos.		
Coordinación entre los profesores que imparten la misma materia en cuanto a evaluación de los alumnos.		
Fluidez en el intercambio de ideas para favorecer la mejora de aspectos docentes (metodología, atención a la diversidad,...).		
Información facilitada por los miembros del Departamento y por jefes de Departamento.		
Participación activa en el Departamento, cumpliendo las tareas requeridas para el efectivo funcionamiento del mismo.		

1. REGISTRO PARA LA AUTOEVALUACIÓN DEL PROFESORADO: PLANIFICACIÓN

1 Inadecuado 2 Regular 3 Bien 4 Muy bien

1	¿He tenido en cuenta los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables establecidos?	1 2 3 4
2	¿Me he ajustado al tiempo disponible para el desarrollo de cada unidad y he posibilitado el aprendizaje previsto?	1 2 3 4
3	¿La planificación ha sido flexible para dar respuesta a los intereses del alumnado?	1 2 3 4
4	¿Los instrumentos de evaluación han permitido hacer el seguimiento del progreso de aprendizaje del alumnado?	1 2 3 4
5	¿He incluido instrumentos para la autoevaluación y la coevaluación del alumnado?	1 2 3 4
6	¿Ha habido coordinación con el equipo docente?	1 2 3 4



2. REGISTRO PARA LA AUTOEVALUACIÓN DEL PROFESORADO: MOTIVACIÓN DEL ALUMNADO

¿He generado en cada unidad didáctica la curiosidad necesaria para motivar al alumnado?	 	Para la próxima unidad ▶	
¿He fomentado la capacidad del alumnado de poner en marcha de manera integrada sus conocimientos, para la resolución de distintos tipos de situaciones reales?	 	Para la próxima unidad ▶	
¿He conectado los aprendizajes de la unidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) articulando aprendizajes que refuercen en el alumnado su preparación hacia una ciudadanía comprometida?	 	Para la próxima unidad ▶	
¿He puesto en práctica las técnicas cooperativas propuestas en la unidad?	 	Para la próxima unidad ▶	
¿He puesto en práctica las técnicas de pensamiento propuestas en la unidad?	 	Para la próxima unidad ▶	
¿He trabajado intencionalmente el Plan Lingüístico sugerido en la unidad?	 	Para la próxima unidad ▶	
¿Se ha fomentado de manera explícita la cultura emprendedora?	 	Para la próxima unidad ▶	
¿He facilitado el desarrollo de habilidades que ayuden al alumnado a conocerse a sí mismo y a tomar decisiones académicas y profesionales?	 	Para la próxima unidad ▶	
¿Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación?	 	Para la próxima unidad ▶	
¿He promovido la participación y la reflexión en el alumnado?	 	Para la próxima unidad ▶	
¿He ido informando sobre los progresos conseguidos y las dificultades encontradas, ayudándoles a superarlas?	 	Para la próxima unidad ▶	

3. REGISTRO PARA LA AUTOEVALUACIÓN DEL PROFESORADO: DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA

1 Nada 2 Poco 3 Bastante
4 Mucho

Los aspectos que voy a considerar son...	1	2	3	4	En próximas unidades puedo mejorar en...
1. ¿Favorezco la integración de los procesos cognitivos: conocer y reproducir, aplicar y analizar, razonar y reflexionar?					
2. ¿Integro de manera equilibrada actividades que requieran las cuatro destrezas comunicativas: expresión y comprensión oral, expresión y comprensión escrita?					
3. ¿Propongo utilizar recursos materiales complementarios al libro de texto?					
4. ¿Integro el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades y las tareas propuestas?					
5. ¿Contribuyo a relacionar los aprendizajes con situaciones reales y de la vida cotidiana?					
6. ¿Incorporo el aprendizaje cooperativo como un modelo de organización y participación en el aula?					
7. ¿Las actividades y las tareas buscan intencionalmente ir más allá de aprendizajes academicistas, generando impacto en la vida personal y familiar del alumnado, y en la vida escolar y social?					
8. ¿Utilizo soporte digital, audiovisual o de otro tipo para complementar el libro de texto?					

4. REGISTRO PARA LA AUTOEVALUACIÓN DEL PROFESORADO: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Sobre la implicación del alumnado	Sobre la metodología de la evaluación	Sobre la implicación de las familias
¿El alumnado conoce previamente al desarrollo de cada unidad los instrumentos y los procedimientos de evaluación?	¿Existe una evaluación coherente con las metodologías llevadas a cabo en la unidad?	¿Conocen desde el inicio de curso los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación?
¿El alumnado realiza actividades que le permitan autoevaluarse y coevaluarse?	¿Los instrumentos de evaluación están consensuados con el departamento, de acuerdo a lo establecido en el proyecto educativo del centro?	Plan de mejora ¿Qué aspectos de la evaluación consideras que son mejorables?
¿El alumnado conoce individualmente sus puntos fuertes y sabe cómo mejorar sus debilidades?	A la hora de calificar, ¿utilizo como referente los criterios de evaluación y los estándares correspondientes?	Propuestas de mejora.

5. Cuestionario de evaluación de la práctica docente (A rellenar por el alumnado).

1: Totalmente en desacuerdo; 2: En desacuerdo; 3: Ni de acuerdo ni en desacuerdo; 4: De acuerdo; 5: Totalmente de acuerdo.

Tarea del profesor/a	1	2	3	4	5
Explica con claridad.	☐	☐	☐	☐	☐
Es ordenado y sistemático en sus exposiciones.	☐	☐	☐	☐	☐
Mantiene un ritmo de exposición correcto.	☐	☐	☐	☐	☐
Demuestra, con sus explicaciones, que se ha preparado las clases.	☐	☐	☐	☐	☐
Demuestra un buen dominio de la materia que explica.	☐	☐	☐	☐	☐
Demuestra interés por la materia que imparte.	☐	☐	☐	☐	☐
Hace la clase amena y divertida.	☐	☐	☐	☐	☐
Consigue mantener mi atención durante las clases.	☐	☐	☐	☐	☐
Habla con expresividad y variando el tono de voz.	☐	☐	☐	☐	☐
Relaciona los conceptos teóricos con ejemplos, ejercicios y problemas.	☐	☐	☐	☐	☐
Sus explicaciones me han ayudado a entender mejor la materia explicada.	☐	☐	☐	☐	☐
Transmite interés por la asignatura.	☐	☐	☐	☐	☐
Me gustaría recibir clase otra vez con este profesor/a	☐	☐	☐	☐	☐

Interacción con el grupo	1	2	3	4	5
El profesor/a fomenta la participación de los alumnos.	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor/a consigue que los estudiantes participen activamente en sus clases.	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor/a resuelve nuestras dudas con exactitud.	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor/a procura saber si entendemos lo que explica.	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor/a manifiesta una actitud receptiva y respetuosa con el alumnado.	☐	☐	☐	☐	☐

Materia y Unidades impartidas	1	2	3	4	5
Las unidades me aportan nuevos conocimientos.	☐	☐	☐	☐	☐
La materia me ha resultado interesante	☐	☐	☐	☐	☐
La materia me ha parecido útil de cara a mi futuro académico	☐	☐	☐	☐	☐
La materia me ha parecido útil de cara a mi futuro profesional	☐	☐	☐	☐	☐
La materia me ha ayudado a pensar	☐	☐	☐	☐	☐
Las unidades didácticas están bien estructuradas	☐	☐	☐	☐	☐
La materia me ha ayudado a comprender la realidad en la que vivo	☐	☐	☐	☐	☐

Evaluación	1	2	3	4	5
El método de evaluación es justo.	☐	☐	☐	☐	☐
Los enunciados de los exámenes son claros.	☐	☐	☐	☐	☐
La corrección de los exámenes es adecuada.	☐	☐	☐	☐	☐
La prueba se corresponde con el nivel explicado.	☐	☐	☐	☐	☐
La calificación obtenida se ajusta a los conocimientos demostrados.	☐	☐	☐	☐	☐
Estoy satisfecho/a con mi comprensión de los contenidos.	☐	☐	☐	☐	☐
Estoy satisfecho/a con el trabajo que le he dedicado a la unidad.	☐	☐	☐	☐	☐

Comentarios que ayuden al profesor a mejorar

5.3. Secuenciación y responsables

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje se llevará a cabo una vez por evaluación, y en todo caso, al finalizar el curso académico, para obtener conclusiones que aparezcan en la memoria de departamento.

No podemos olvidar que la evaluación de nuestro proceso de enseñanza-aprendizaje ha de ser una práctica habitual y continua en nuestra actividad docente, indispensable a la hora

de planificar, analizar y adaptar nuestra enseñanza, de manera que se puedan hacer ajustes a la programación didáctica cuando fuera necesario.

Será competencia del **jefe de departamento**: Realizar la evaluación de la práctica docente de su departamento y de los proyectos y actividades del mismo.

Será competencia de la **C.C.P.**: Proponer al Claustro de Profesores el plan para evaluar, los aspectos docentes del Proyecto Educativo, y el proceso de enseñanza.

El **Claustro de Profesores** deberá analizar y evaluar los aspectos docentes del Proyecto Educativo y la Programación General Anual, y asegurarse de que el proceso de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje esté presente en estos documentos, así como procurar su cumplimiento y seguimiento.

6. ACTUACIONES EDUCATIVAS DE ÉXITO, PROYECTOS Y BUENAS PRÁCTICAS

6.1. Situaciones de aprendizaje.

Las situaciones de aprendizaje son situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

En el anexo III del Decreto 83/2022, recoge que la adquisición y el desarrollo de las competencias clave, que se describen en el anexo I de este decreto y se concretan en las competencias específicas de cada materia, se verán favorecidos por metodologías que reconozcan al alumnado como agente de su propio aprendizaje. Para ello es imprescindible la implementación de propuestas pedagógicas que, partiendo de los centros de interés de los alumnos y alumnas y aumentándolos, les permitan construir el conocimiento con autonomía, iniciativa y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias.

Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas materias mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la iniciativa, la reflexión crítica y la responsabilidad.

Para que la adquisición de las competencias sea efectiva, dichas situaciones deben estar bien contextualizadas y ser respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad. Deben desarrollarse en diferentes ámbitos: personal, familiar, educativo o social. Asimismo, deben estar compuestas por tareas complejas cuya resolución conlleve la construcción de nuevos aprendizajes y los prepare para su futuro personal, académico y profesional. Con estas situaciones se busca ofrecer al alumnado la oportunidad de conectar y aplicar lo aprendido en contextos de la vida real. Así planteadas, las situaciones constituyen un componente que, **alineado con los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje**, permite aprender a aprender y sentar las bases para el

aprendizaje a lo largo de la vida, fomentando procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado y que favorezcan su autonomía.

El diseño de estas situaciones debe suponer la transferencia de los aprendizajes adquiridos por parte del alumnado, posibilitando la articulación coherente y eficaz de los distintos conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta etapa. Las situaciones deben partir del planteamiento de unos objetivos claros y precisos que integren diversos saberes básicos. Además, deben proponer tareas o actividades que favorezcan diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos, permitiendo que el alumnado asuma responsabilidades personales de manera autónoma y actúe de forma cooperativa en la resolución creativa del reto planteado. Su puesta en práctica debe implicar la producción y la interacción verbal e incluir el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales.

Las situaciones de aprendizaje deben fomentar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática, esenciales para que el alumnado sea capaz de responder con eficacia a los retos del siglo XXI.

Se utilizará, el aprendizaje por proyectos y aprendizaje basado en trabajo cooperativo.

Aprendizaje basado en proyectos;

El Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP o PBL, Project-based learning) es una estrategia de enseñanza basada en el alumnado como protagonista de su propio aprendizaje.

En esta metodología, el aprendizaje de conocimientos tiene la misma importancia que la adquisición de habilidades y actitudes. Es una estrategia de aprendizaje, en la cual los estudiantes se enfrentan a un proyecto que deben desarrollar.

Este tipo de aprendizaje lo desarrollan los alumnos/as al realizar un plan de empresa de empresa, en aquellas materias que están relacionadas con el emprendimiento en distintos niveles y etapas.

Aprendizaje basado en trabajo cooperativo;

El aprendizaje y trabajo cooperativo es un enfoque que trata de organizar las actividades dentro del aula para convertirlas en una experiencia social y académica de aprendizaje. Los estudiantes trabajan en grupo para realizar las tareas de manera colectiva.

Las principales ideas en el aprendizaje cooperativo se pueden definir en:

Formación de grupos: Principalmente heterogéneos, donde se debe construir una identidad de grupo, práctica de la ayuda mutua y la valorización de la individualidad para la creación de una sinergia.

Responsabilidad individual: El resultado como grupo será finalmente la consecuencia de la investigación individual de los miembros. Ésta se apreciará en la presentación pública de la tarea realizada.

Participación equitativa. El trabajo que hay que realizar se distribuye entre todos los componentes del equipo de forma proporcionada a las posibilidades de cada uno.

Interacción simultánea. En la resolución de la tarea todos los estudiantes dialogan, contrastan sus puntos de vista y toman decisiones consensuadas.

6.2.PROYECTO STEAM

Por otra parte. Durante este curso, el Departamento de Economía participa en el proyecto **“FORMACIÓN EN COMPETENCIA STEAM”**. La temática versará sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), agenda 2030.

A través de este proyecto, pretendemos trabajar para el cambio metodológico basado en las metodologías activas que requieren las competencias Steam, y la transformación educativa y de las prácticas pedagógicas, planteando líneas de trabajo interdisciplinares (enseñanza integrada de las materias) y entre distintos niveles.

Potenciaremos la autonomía, iniciativa y creatividad en el alumnado, que será el foco activo en el aula. Se llevarán a cabo diferentes estrategias metodológicas basadas, sobre todo, en la observación, la experimentación, la manipulación y la construcción, el planteamiento de retos y problemas, rutinas de pensamiento, trabajar la emoción y la motivación, creando ambientes participativos y de trabajo en equipo, cooperativo y colaborativo, así como nuevas formas de interacción, que faciliten la construcción social del aprendizaje.

Al alumnado se le plantearán retos, problemas y/o pequeñas investigaciones que tengan significado en su vida. Estimulando el pensamiento científico-creativo, el ser curioso y preguntarse el porqué de las cosas.

Se marcan como objetivos, entre otros, los planteados por el CRFP: Potenciar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y de los espacios virtuales de aprendizaje, desde un enfoque integrador de estas herramientas, metodologías, recursos y contenidos educativos; y fomentar en el alumnado, las vocaciones científicas de las áreas Steam desde un enfoque multidisciplinar promoviendo proyectos centrados en la innovación, la creatividad y el diseño en la búsqueda de soluciones a problemas.

La puesta en práctica de este tipo de proyectos es un método eficaz para el desarrollo de diferentes competencias, tanto disciplinares como transversales, en el alumnado; la competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería, mediante el uso de los métodos científicos, el pensamiento y la representación matemática, y la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible; fomenta la competencia lingüística y la competencia digital, para la comunicación verbal, no verbal y digital; la competencia ciudadana, para convivir, a través del trabajo en grupo y cooperativo; la competencia personal, social y de aprender a aprender, a través de la generación o asunción de una idea o proyecto, de su planificación, análisis de viabilidad y ejecución, así como la competencia en conciencia y expresión cultural, trabajando la creatividad en la resolución de problemas

y en todos los ámbitos artísticos, impulsando el respeto y la diversidad como factor enriquecedor.

A través del proyecto, los profesores participantes, recibiremos formación vinculada a la innovación educativa, la cultura digital, destrezas y comunicaciones, atención a la diversidad, y en competencias, metodologías y contenidos de enfoque STEAM.

También las Docentes de Apoyo nos expondrán y compartirán las formaciones realizadas en el CRFP, o en otras formaciones externas, relacionadas con contenidos STEAM.”

6.3.CONTRIBUCIÓN AL PLAN LECTOR

Según el artículo 38 del Decreto 82/2022, y el artículo 39 del Decreto 83/2022 del 12 de julio, La Consejería competente en materia educativa apoyará el fomento en Educación Secundaria Obligatoria y bachillerato los objetivos y contenidos del Plan de lectura, que engloba el fomento de la lectura y el desarrollo de la competencia lectora. Su finalidad esencial será fomentar las habilidades necesarias para la comprensión de cualquier tipo de texto, escolar o no, en formato analógico y digital. Además, promoverá la lectura de textos literarios, como fuente de placer estético, impulsando el uso y disfrute de la lectura dentro de una comunidad educativa entendida también como comunidad de lectores.

Los centros educativos establecerán los cauces, dentro de su Plan de Lectura para que el plan se desarrolle en todas las materias o ámbitos, que quedarán recogidos en su Proyecto Educativo, estableciendo los cauces para que se desarrolle en todas las materias o ámbitos.

En los principios pedagógicos (art. 6.2 Decreto 83/2022) se recoge que “se promoverán las medidas necesarias para que, en las distintas materias, se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, junto con la capacidad de expresarse correctamente en público, a través del correspondiente plan de fomento de la lectura del centro educativo”.

Las distintas materias adscritas al Departamento de Economía contribuyen al **Plan de Lectura** fomentando la comprensión lectora (leer para aprender), y el lenguaje oral. En este sentido, el plan lector consistirá, por una parte, en la lectura comprensiva en clase de contenidos importantes de la materia y de determinados artículos y noticias de actualidad económica y empresarial.

Por otra parte, para poder desarrollar la **capacidad de expresarse correctamente en público**, los estudiantes realizarán entre otras actividades, exposiciones ante los compañeros de trabajos que hayan realizado, así como diversas cuestiones de debate que se utilizarán para potenciar más esta capacidad de expresión.